

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
P A F L O B A S. A

Cumpliendo con mis Funciones de Comisario de la compañía PAFLOBA S. A, para las que fui designado por la Junta General de Socios de PAFLOBA S. A, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2000 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2000 demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES. 65/100 DOLARES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas, y comprobantes de la Compañía PAFLOBA S. A, he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


Abg. JORGE YANEZ B.
COMISARIO
REG. # 5.400

15 JUN 2001

